



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Abril de 1984

Número 72

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

EXP. 6596.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 20 de Octubre de 1983.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.
DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS
AGRARIOS.
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACION Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
P R E S E N T E.

LICENCIADO JUAN MANUEL TOVAR ESTRADA, Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con domicilio Conocido para recibir y oír toda clase de notificaciones las Oficinas del Palacio Municipal, autorizando para recibir las a los LIC. ROBERTO MOJICA MOJICA, CUAUHTEMOC PEÑA GARCIA Y EDUARDO DUBLAN VALLEJO, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

Que de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 16 y 15 de la Constitución Política del Estado de México; artículo 44 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal y con fundamento en los artículos 112 fracción I, artículo 113, 121 y 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, vengo a solicitar la expropiación en favor del Municipio de Cuautitlán Izcalli, de la parcela ejidal, amparada con el Certificado de Derechos Agrarios 1293194 expedida el 31 de julio de 1971 a favor de la C. María Guadalupe Rodríguez Parada, Unidad que pertenece al Ejido de la Piedad, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Lo anterior como consecuencia del acuerdo del H. Ayuntamiento para proporcionar el servicio de agua potable a las Comunidades de La Piedad, Buenavista, Bellavista, La Aurora, Infonavit Norte y Bosques de la Hacienda.

Para tal fin, se ha obtenido el consenso de la mayoría de los ejidatarios de La Piedad con objeto de que se construya un tanque de almacenamiento de agua, planta de bombeo y redes de distribución, en la parcela amparada con certificado de derechos Agrarios No. 1293194 y a favor de la C. Guadalupe Rodríguez Parada, según se desprende del acta de asamblea celebrada el 20 de abril de 1980 de la cual se anexa copia fotostática y de la que, en esa Dirección obra el original que fue enviada con fecha 26 de junio de 1980 por el Titular de la Promotoría Agraria No. 12 según oficio 5307 del cual se adjunta copia.

ANTECEDENTES DEL EJIDO DE LA PIEDAD

Por resolución Presidencial de fecha 10 de julio de 1953 el Ejido de San José Huilengo perteneciente al Municipio de Tepetzotlán, Estado de México fue dividido, creándose desde entonces el Ejido de La Piedad también perteneciente al Municipio referido.

Dicha resolución fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 28 de noviembre de 1953, como constancia se anexa copia fotostática.

Con fecha 22 de junio de 1973, se erigió el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, según decreto No. 50 publicado en la Gaceta de Gobierno el día 23 de junio de 1973.

En el artículo Segundo Transitorio del decreto de referencia, faculta a las Autoridades Municipales a expedir el Bando Municipal relativo.

En el Bando Municipal que entró en vigor la fecha de su promulgación, o sea, el 5 de febrero de 1982 establecido en el Título Segundo, Capítulo I, la integración de su Territorio, en el que se contempla que el Poblado y Ejido de La Piedad forman parte del mismo. Se anexa ejemplar para constancia.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 13 de Abril de 1984 | No. 72

SUMARIO :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos Ejidales del poblado de la piedad, del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx., una superficie de 1-00-00 Has., en favor del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

AVISOS JUDICIALES: 1582, 1575, 1624, 1829, 1832, 1836, 2155, 2031, 2242, 2141, 2145, 2151, 2152, 2153, 2154, 1828, 2142, 2111, 2112, 2119, 2121, 2101, 2102, 2100, 2098, 2104, 2103, 2097, 2099, 2096, 2022, 2021, 2024, 2030, 2143, 2252 y 2324.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2146, 2236, 2323, 2311, 2312, 2313, 2325, 2237, 2239, 2238, 2137, 2130 y 2129.

(Viene de la 1a. Página)

BIEN POR EXPROPIAR.

El bien por expropiar, materia de esta solicitud se encuentra sujeto al régimen ejidal y se trata de terreno de temporal con superficie de 10,000.00 metros² con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 100.00 mts. con Ma. Guadalupe Rodríguez y Efrén Pérez.

Al Sur 100.00 mts. con calle Oriente 6.

Al Ote. 100.00 mts. con Guadalupe Ramírez, Tirso Gutiérrez S., Manuel Fabila C., Luis Ernesto Rivas, Rodrigo Vieyra, José Luis Pérez García, Rubén Pérez H., Cícilio Lugo y Samuel Ramírez A.

Al Pte. 100.00 mts. con Av. Antonino Castro.

DESTINO DE LOS BIENES.

El terreno por expropiar se destinará a la construcción de un tanque de almacenamiento de agua, de las redes de distribución y planta de bombeo; en consecuencia quedará incorporado al Patrimonio Municipal, para destinarse al servicio público del suministro de agua.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

La causa que se invoca es la señalada en la fracción I del artículo 112 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, en virtud de que se abastecerá de agua potable a las comunidades de La Piedad, Euenavista, Bellavista, La Aurora, Infonavit Norte y Bosques de la Hacienda.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al ejidatario por el bien material que se le expropia con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para el efecto realice la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

DOCUMENTOS PROBATORIOS.

Se acompaña a esta solicitud de expropiación, copia heliográfica del plano en el que se señala el área de afectación del Ejido antes mencionado;

Por lo expuesto,

A USTED C. DIRECTOR, atentamente pido se sirva:

UNICO. Tenerme por presentado en los términos anteriores promoviendo la expropiación del terreno ejidal de referencia y en su caso, previos los trámites correspondientes, gestionar la expedición del decreto presidencial que proceda.

Reitero a Usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

Lic. Juan Manuel Tovar Estrada.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 333/84, JOSEFINA EUFROCINA PRADO BERNAL, promueve diligencias de INMATRICULACION respecto de un terreno de labor ubicado en el poblado de Santiago Miltepec de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 62.40 metros con Cecilia Prado Bernal; AL SUR: 63.20 metros con Cenorina Prado Bernal; AL ORIENTE: 20.20 metros con privada; AL PONIENTE: 16.00 metros con Martiniano Prado. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, con tres veces con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de marzo de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

1582.—15, 30 marzo y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 315/84.
Primera Secretaría.

FLORENCIO AYALA JUAREZ, Prom. diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatric., respecto de una Frac. de terreno, de propiedad particular denominado "ZAPOTITLA", ubicado en el Barrio de San Juanito, perteneciente a ésta Municipalidad y Distrito Judicial de Texcoco, teniendo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: En 19.20 metros y linda con Anastacia Espinoza Muñoz. AL SUR: en 16 metros y linda con calle de Morelos. AL ORIENTE: En 18.70 metros y linda con Germán León Martínez. AL PONIENTE: En dos líneas con Guadalupe Veloz Hernández, la primera en 6.50 metros, haciendo un Ancón de 3.18 metros, terminando en la otra línea de 12.28 metros con el mismo PONIENTE. Teniendo una superficie total de Trescientos Veintinueve metros cuadrados con quince centímetros.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Texcoco, Estado de México, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1575.—15, 30 Marzo, y 13 Abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 141/984.
Primera Secretaría.

MARIA LUISA GAMBOA DE BERNAL, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "La Puerta al Llano" ubicado en San Miguel Toto, Metepec, Cuyas medidas son: NORTE: 43.60 metros con camino; SUR: 43.60 con Ma. Luisa Gamboa; ORIENTE: 66.40 metros con Margarito Mejía y PONIENTE: 66.40 metros con Guadalupe Cadena, superficie total 2,895 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la entidad, llamando por ese conducto a todo interesado en el inmueble, y en caso de tener derecho sobre el mismo lo haga valer en la vía y forma que corresponda. Toluca, México a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: PELAYO ALADRO SAMPEDRO:

En los autos del expediente número 379/83, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por Erendira Palencia de Aladro, en contra de Pelayo Aladro Sampedro, el Ciudadano Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó emplazarlo por medio de edictos, para hacerle saber que dentro del término de treinta días hábiles contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, por sí, por apoderado o por gestor judicial que lo pueda representar, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo dentro del término concedido, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias simples de la demanda y de sus anexos, a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y de que deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones de su parte.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México. P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1829.—22 Marzo. 3 y 13 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR: DAVID BARRA MARTINEZ.

La señora Laura Bernal Hernández, lo demanda en el expediente número 19/984, del Juicio de Divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1832.—22 Marzo, 3 y 13 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SRA. MARIA GREGORIA RIOS TRUJILLO.

En el expediente No. 320/84-2 relativo al Juicio Divorcio Necesario promovido por Aquileo Alvarado Rendón Castro, le demanda a).—El divorcio Necesario por las causales que adelante señalaré, con todas las consecuencias legales inherentes al mismo, b).—La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos Claudia Rendón Ríos y Omar Rendón Ríos, c).—El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, el C. Juez ordenó por auto de fecha ocho de marzo del año en curso, que se le emplace por medio de edictos ignorando su domicilio a efecto de hacerle saber, que deberá presentarse a contestar la demanda

instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría de este juzgado por el tiempo del emplazamiento, debiendo señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, para oír notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, dado en la ciudad de Naucalpan a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Srío, de Acuerdos, C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1836.—22 Marzo 3 y 13 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente número 160/84, Segunda Secretaría, MAURA CADENA TORRES, promueve este juzgado Información Ad-Perpetuum acreditar posesión que tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre inmueble "LA LADRILLERA", ubicado en Tlamanalco, Méx., mide y linda; AL NORTE: 8.00 mts. con Calle de la Rosa; SUR: 8.00 mts. con Río; ORIENTE: 13.00 mts. con Adrián Nolazco; PONIENTE: 13.00 mts. con Brígido Díaz, con superficie de 104.00 M2., de construcción 24.54 M2.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, editase, Toluca, Méx., expido presente Chalco, Méx., a siete de marzo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

2155.—5, 10 y 13 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN VARGAS DOMINGUEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "XALPA", ubicado en Los Reyes la Paz, Distrito de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 7.00 m. con Oliverio Medina Romero; AL SUR: 9.00 m. con María Cleofas; AL ORIENTE: 130.00 m. con Moisés Medina Romero; y AL PONIENTE: 130.00 m. con Calle Pública, con una superficie aproximada de 1,040.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y EL NOTICIERO, que se editan en Toluca, México, se expide en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2031.—30 Marzo, 13 Abril y 2 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 557/984, MARGARITA REYES GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de este Municipio de Toluca, Estado de México, comprendiendo dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 33.70 metros con camino a Naucalpan; AL SUR 28.00 metros con calle Cerrada de Mina; AL ORIENTE 69.00 metros con Alfonso Salgado Rentería y Adalberto Chatelain Mercado; AL PONIENTE 48.00 metros con señora Concepción Peña de Gómez. Tiene una superficie total de 2,222.32 Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación, de esta Ciudad, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 4 de Abril de 1984.—C. Secretario, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2242.—10 13 y 18 Abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

FRANCISCO NAJERA TRIGOS, promueve Información de Dominio bajo el número 981/83 respecto de un terreno de los llamados de Propiedad Particular ubicado en la población de Capu'titlán perteneciente al Municipio de Toluca, México conocido como "Camino a San Buenaventura", que mide y linda al Norte 55.00 metros con Margarita Najera Morán; al Sur: 55.00 metros con Luis Castañeda Flores; al Oriente 8.00 metros con Alicia Trigos Medina, al Poniente 8.00 con Eulalia Bernal Trigos con una superficie aproximada de 440.00 metros², y se expide el presente Edicto para su publicación en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se creyó con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México a 4 de Agosto de 1983.—C. Primer Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2141.—5, 10 y 13 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 234/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Eloy Santín Becerril como endosatario en procuración del Banco Nacional de México, S.A., en contra de Carlos Escamilla Guzmán y Tomás Huante Huante, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Diez horas del día diecisiete de abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: Un Camión de Volteo marca Dodge, Modelo 1980, sin placas de circulación, tipo 600, color verde pistache, serie JO-01772, equipado sólo con medio motor carece de caja de velocidades, parabrisas estrellado, estado general del vehículo deteriorado, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de trescientos cincuenta mil pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, convóquese postores. Toluca, Méx., a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

2145.—5, 10 y 13 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

JUAN RANGEL FLORES, expediente No. 78/84, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto a un bien inmueble ubicado en la Calle de Rafael Favila No. 3 de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx., perteneciente al Distrito Judicial de El Oro, Méx., el cual mide y linda: NORTE 19.22 Mts. con Aurora Cárdenas de Monroy y Gabriel Escamilla V.; AL SUR 2 líneas, 6.10 Mts. con Vicente Téllez Garduño y 9.10 Mts. con calle Rafael Favila; AL ORIENTE 39.90 Mts. con Juan Rangel Flores; AL PONIENTE 2 líneas, 8.70 Mts. con Vicente Téllez, 29.10 Mts. con Aurora Cárdenas, Aurelia Mercado y Fidelina Garduño, con una superficie total de 677.01 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el Periódico El Heraldo que se edita en la Ciudad de Toluca, se expide en El Oro, Méx., a los 27 días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del H. Juzgado Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2151.—5, 10 y 13 Abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ABEL ECHEVERRI BÉCERRIL, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 680/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno de labor de mala calidad ubicado en San Buenaventura, en la Avenida Venustiano Carranza S/N., NORTE: 61.42 mts. con Raúl Colín y hace un recodo de 3.50 mts. colindando con carretera; SUR: 67.20 mts. con Juan Moreno; ORIENTE: 29.30 mts. con Darío Hernández; PONIENTE: 26.00 mts. con Juana Moreno Vda. de Espinoza.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad. 3 abril de 1984. C. Licenciado Eutiquio Arturo Camacho Contreras. Secretario.—Doy fe. Rúbrica.

2152.—5, 10 y 13 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente núm. 204/84, Segunda Secretaría, AMBROCIO OCHOA VIDAL, promueve éste juzgado Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de diez años anteriores presente fecha, sobre inmueble "SIN NOMBRE ESPECIAL", ubicado Ixtapaluca, Méx., superficie 790.50 M2., mide y linda; NORTE: 18.60 mts. Juan Ochoa; SUR: 18.60 mts. Calle 16 de Septiembre; ORIENTE: 42.50 mts. Adrián Ochoa; PONIENTE: 42.50 mts. Sucesión de Agapito Castro.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, editase, Toluca, Méx., expido presente Chalco, Méx., a 16 de marzo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

2153.—5, 10 y 13 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 138/84, Segunda Secretaría, MARGARITA CARRILLO JALPA, promueve éste juzgado Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión que tiene hace más de diez años anteriores, sobre terreno "SALTIPA", ubicado en Huiltzilzingo, Méx., superficie 560.00 M2., mide y linda; NORTE: 17.50 mts. con Rosendo Ramos; SUR: 17.50 mts. con Calle Morelos; ORIENTE: 32.00 mts. con David Martínez; AL PONIENTE: 32.00 mts. con Andrea Flores.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico EL NOTICIERO, editase, Toluca, Méx., expido presente Chalco, Méx., a 7 de marzo de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2154.—5, 10 y 13 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 142/84.

DEM: REBECA ALVAREZ VIUDA DE LEON.

JESUS CANALES CRUZ, le demanda la usucapión en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 36, manzana dos, Colonia Juárez Pantitlán, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 20.00 Mts. con Magdalena Pacheco; AL SUR, 20.00 Mts. con Margarita Hernández de Nieves; AL ORIENTE, 5.00 Mts. con calle José de Pilar; AL PONIENTE 5.00 Mts. con Leonor Pacheco de Pérez; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 12 de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1828.—22 Marzo. 3 y 13 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría

ALICIA TRIGOS MEDINA, promueve información de dominio respecto de un terreno de los llamados de propiedad particular ubicado en el poblado de Capultitlán, perteneciente al Municipio de Toluca, México, que mide y linda: AL NORTE, 55.00 Mts. con Margarita Nájera Morán; AL SUR, 55.00 Mts. con Luis Castañeda Flores; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con María del Carmen Gutiérrez Olascoaga; y AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Francisco Nájera Trigos, con una superficie aproximada de 440.00 M2. Bajo el número de expediente 980/83, para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 4 de agosto de 1983.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2142.—5, 10 y 13 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 489/83, JESUS BIBIANO GARCIA SAUCEDO, demanda por su propio derecho de Matilde Munguía Sánchez, juicio ordinario civil sobre usucapión del inmueble ubicado en el barrio de la Concepción Municipio de San Mateo Atenco, de este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes; ORIENTE: 74.25 m. con Herederos de José González; PONIENTE: 60.20 m. con Narcisca Sánchez; NORTE: 78.20 m. con zanja y ejidos de Buena Vista; SUR: 73.20 m. con Herederos de Marcelino Soano, manifestando ignorar el domicilio de la demandada, se giro oficio de investigación y el C. Jefe de la Policía Judicial informo que se desconoce el paradero de la misma por lo que por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, se admitió la demanda y se ordenó fuera emplazada la demandada por medio de edictos para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que deberá contestar la demanda por sí por apoderado o por gestor que la represente dentro del término de treinta días a partir del día siguiente del de la última publicación con el apercibimiento legal, para el caso de no hacerlo, Lerma de Villada, Méx., a diecinueve de marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2112.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 1670/81

TERCERA SECRETARIA

SR. ANDRES MEJIA en el juicio Reivindicatorio tramitado en el expediente arriba indicado promovido por ESTHER SANTIILLAN BOBADILLA, en contra de TERESA MONTOYA OBREGON, se le cita a Usted a juicio para que le pare perjuicio la sentencia, y para que dedusca sus derechos se le concede el término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, para que se presente por sí o por apoderado o gestor que pueda legalmente representarlo y con el apercibimiento, de que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, dados a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

2119.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. BERTHA SAN ROMAN DE MURGUIA.

El Licenciado ISAAC VEGA PORCAYO, en su carácter de apoderado de LOMAS DE LAS PALMAS, S.A., personalidad que acredita en términos del testimonio de poder que se acompaña, misma que se le tiene por reconocida, le demanda en el expediente 667/1982-1, en el Juicio Ordinario Civil, la Rescisión del contrato preliminar de compraventa que tienen celebrado, y demás prestaciones que se le demandan, por las razones y motivos que espone en los términos de su escrito de demanda, y en virtud, de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de Treinta Días contados al siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la Población de ubicación de este juzgado para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán a términos de Ley; Haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Laura Julieta Pozas Torres.—Rúbrica.

2121.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el exp. No. 297/83, PILAR GONZALEZ GUTIERREZ, demanda de su esposo el señor CESAR GERARDO GUERRERO BECERRIL, de quien dijo ignorar su domicilio, el divorcio necesario y las consecuencias legales derivadas del mismo por la causal prevista en la fracción octava del artículo 253 del Código Civil. El C. Juez ordenó se librara oficio al C. Agente de la Policía Judicial del distrito judicial de Lerma, Méx., para que se investigará el último domicilio del demandado, haciéndose contestado que no fue posible su localización por lo que por auto de fecha diez de octubre del año se dió entrada a la correspondiente demanda y se ordeno se emplazará al demandado por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO haciéndole saber al demandado que tiene treinta días para comparecer a este juzgado por sí por apoderado o gestor que lo represente a dar contestación a la demanda formulada en su contra con el apercibimiento legal para el caso de no hacerlo. Lerma de Villada, Méx., a 10 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2111.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 395/81

SRS. PABLO ORIAD, TEODORA, ESTRADA DE ORIAD, SALVADOR Y JULIA ORIAD ESTRADA AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

JOSE MARIO DEL VALLE MARTINEZ, les demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote número 36 de la manzana 25 de la Colonia Agua Azul, Grupo A Super 44 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 35; AL SUR: 17.00 mts. con lote 37; AL OTE: 9.00 mts. con calle Lago Walther; AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 15, se les hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias de traslado, quedando aperebido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Cd., Nezahualcóyotl, México, a 27 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2101.—3, 13 y 27 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA DIONICIA CANDELARIA URIBE CAMACHO

MARIANO BALBUENA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 171/84, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 31 de la manzana 31 de la Colonia Ampliación las Águilas, de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mtrs. con lote 26, AL SUR: 17.00 Mtrs. con lote 32, AL ORIENTE 10.00 Mtrs. con Calle 25, AL PONIENTE: 10.00 Mtrs. con lote 24, con una superficie total de 170.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los Nueve Días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2102.—3, 13 y 27 Abril.

ABRAHAN ZLOTINICK, ABRAHAN KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL, MARIA GALINDO.

OLIVA ORTIZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 181/84, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 6 de la manzana 489 de la Colonia Aurora de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE: 17.00 Mtrs. con lote 7 AL SUR: 17.00 Mtrs. con lote 5. AL ORIENTE: 9.00 Mtrs. con lote 28. AL PONIENTE: 9.00 Mtrs. con calle Herradero con una superficie total de 153.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2100.—3, 13 y 27 Abril.

JUAN RAMIREZ CABRERA.

GUADALUPE ORTEGA VARGAS, en el expediente marcado con el número 1254/83, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 20 de la manzana 4 localizado en la Colonia Martínez del Llano, que mide y linda AL NORTE con 17.00 Mtrs. con lote 21, AL SUR 17.00 con lote 19, AL ORIENTE 8.00 Mtrs. con lote 7, AL PONIENTE 8.00 con calle Lógica, con una superficie de 136.00 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2098.—3, 13 y 27 Abril.

CONSUELO FUENTES ZAMORA DE TINOCO.

MARIA LUISA VAZQUEZ ANGUIANO en el expediente número 219/84 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion del lote de terreno número 19, de la manzana 123 de la colonia Aurora de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 18, AL SUR: 17.00 Mts. con lote 20, AL ORIENTE: 9.05 Mts. con lote 45, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, teniendo una superficie de 153.85 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2104.—3, 13 y 27 Abril.

FRANCISCO ROSALES Y ESMEREGILDA MANANOS.

MANUEL CORTEZ HUERTA, en el expediente número 29/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 2, de la manzana 102, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 1, AL SUR: 20.00 Mts. con lote 3, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 17, Y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 30, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaria correspondiente a su disposición en las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2103.—3, 13 y 27 Abril.

MARIA ALVAREZ VAZQUEZ.

ADALBERTA MOLINA DE RAMIREZ, en el expediente número 31/84, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 32, de la manzana 221, de la colonia Reforma de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 18.00 Mts. con lote 33, AL SUR: 18.00 Mts. con lote 31, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 7, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle oriente 8, teniendo una superficie de 144.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2097.—3, 13 y 27 Abril.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS.

MA. DEL ROSARIO ROJO DE ALARCON, en el expediente número 33/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno, número 13, de la manzana 92, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 12, AL SUR: 20.75 Mts. con lote 14, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 28, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 21, teniendo una superficie de 207.50 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2099.—3, 13 y 27 Abril.

RUFINO TORRES CARMONA

RAUL MARTINEZ ARZATE, en el expediente marcado con el número 1649/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 15 de la manzana 2 de la Colonia El Barco de esta Ciudad que mide y linda AL NORTE: 11.00 Mtrs. con Calle Cerrada de San Francisco, AL SUR: 11.00 Mtrs. con lote 28, AL ORIENTE 41.39 Mtrs. con lote 16, AL PONIENTE: 41.66 Mtrs. con lote 14., con una superficie total de 456.88 Mtrs. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2096.—3, 13 y 27 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ENRIQUE RIOS CASTELAZO, ha promovido ante éste juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, expediente número 290/84, Tercera Secretaría, respecto del predio sin nombre de su propiedad, ubicado en la calle Emiliano Zapata en el pueblo de San Lucas Patoni, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 10.00 metros con Dolores Padilla; AL SUR: en 10.00 metros con Calle Emiliano Zapata; AL ORIENTE: en 15.00 metros con Román Soriano; AL PONIENTE: en 15.00 metros con Guadalupe Carapia, superficie de: 150.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico La Provincia que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expiden a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

2022.—30 Marzo 13 Abril y 2 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 503/84, relativo a las diligencias de Inmatriculación el señor ISIDRO SANTOS PASCUAL, promovió en éste juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del inmueble ubicado en la calle Piedras Negras número 25, Colonia San Luis Tatlilco, Naucalpan Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts. colindando con David Aguirre; AL SUR: 15.00 mts. colindando con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: 7.00 mts. colindando con calle Piedras Negras; AL PONIENTE: 8.00 mts. colindando con Pedro Máximo, con una superficie de 112.00 mts. cuadrados haciendo un llamado a las personas que se crean con igual y mejor derecho lo pasen a deducir a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días en el periódico GACETA DE GOBIERNO y en uno de mayor circulación, de ésta ciudad, se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2021.—30 Marzo 13 Abril y 2 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 94/84

SALVADOR ISLAS MENESES, promueve diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un predio denominado "CUAUTLIQUIXCA", ubicado en el poblado de San Francisco Cuautliquixca, Municipio de Tecamac, de este Distrito Judicial con una superficie de 1003.68 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 42.62 mts. con terreno de Josefina Martínez; AL SUR: en 46.00 mts. con calle sin nombre; AL ORIENTE: en 22.60 mts. con Terreno de Agustín Martínez Elizalde; AL PONIENTE: en 23.20 mts. con Carretera México, Pachuca, se expide el presente edicto, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, a 13 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2024.—30 Marzo, 13 Abril y 2 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 97/84

ENRIQUE ARRIETA OLIVARES, promueve diligencias de Inmatriculación en representación del menor ALEJANDRO ARRIETA FLORES, de un terreno denominado "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochiacá, Municipio de Chimalhuacán, del Distrito Judicial de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.20 mts. con Ramón Olivares García; AL SUR: 8.20 mts. con Nestor Olivares; AL ORIENTE: 18.00 mts. con Miguel Arrieta; y AL PONIENTE: 23.25 mts. con Laguna, con una superficie de 169.12 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Immanuel A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2030.—30 Marzo, 13 Abril y 2 Mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

EULALIA BERNAL TRIGOS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam. Exp. No. 1848/83 respecto de un terreno de Labor ubicado en el poblado de Capultitlán, Municipio de Toluca, Méx., comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 55.00 Mts. con Margarita Nájera Morán, AL SUR: 55.00 Mts. con Luis Castañeda Flores, AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Francisco Nájera Trigos, AL PONIENTE: 8.00 Mts. con Calle Reforma. Tiene una superficie de aproximadamente 440.00 M2.

Para su publicación GACETA DE GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México a 9 de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 2143.—5, 10 y 13 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente número 490/982, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N. y/o., en su carácter de endosatarios en procuración de BANCOMER, S.A., en contra del señor ALBINO AYALA FUENTES, el ciudadano Juez Mixto de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tenancingo, México, señaló las doce horas del día nueve de mayo del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate respecto de un inmueble o sea un terreno ubicado en Zacango, Municipio de Villa Guerrero, México, rústico que mide AL NORTE: 87.00 mts. con Jesús Gutiérrez; SUR: 88.00 mts. con Carmela Popoca; ORIENTE: 75.00 mts. con Rosendo y Daniel Ayala; PONIENTE: 33.00 mts. con Evangelina Millán, con una superficie total de 5590 mts.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por tres veces de nueve en nueve días debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 610,600.00 Seiscientos Diez Mil Seiscientos Pesos, en que fue valuado por los peritos nombrados se comunican postores.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 4 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Venec.—Rúbrica. 2252.—10, 13 y 18 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del juicio Ejecutivo Mercantil expediente número 334/83, promovido por GONZALEZ DUANA ERNESTO, en contra de ALEJANDRO RUIZ AGUIRRE, se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados propiedad del demandado, consistente en un terreno ubicado en la calle sin número que es la lateral de la carretera México-Laredo, correspondiente al Municipio de San Juan Ixhuatpec, México, Distrito de Tlalnepantla Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, bajo la Partida 85. Volumen 508, Libro Primero Sección Primera del 13 de mayo de 1982, y cuya superficie es de 750.90 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 21.80 mts. con el Ingeniero Armando Carroso; AL SUR: 23.30 mts. con el Sr. Gerardo Bustamante; AL ORIENTE: 33.15 mts. con lateral de la carretera México-Laredo; y AL PONIENTE: 33.45 mts. con terreno baldío, sirve de base para el remate el precio del avalúo constante en autos y que es la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS UN MIL

OCHOCIENTOS PESOS, 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces de nueve en nueve días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden a los dos días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica. 2324. 13, 30 Abril y 14 Mayo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 184/10150/84, TEODORO ROSAS VARA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la zona urbana de Xalatlaco, Méx. mide y linda: NORTE: 11.77 metros con Darío Reynoso González. SUR: 13.57 metros con Virgilio Parras. ORIENTE: 26.05 metros con calle Guillermo Prieto. PONIENTE: 26.43 metros con Darío Reynoso González

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 2 de Abril de 1984.—El C. Registrador. Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica. 2146.—5, 10 y 13 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXP. 6112/84 DONACIANO CASTELAR ESPINOZA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Méx., mide y linda: NORTE: 62.00 metros con J. Mercedes Sánchez antes, hoy Celestino Gil; SUR: 62.00 metros con Laura González antes hoy zanja de Desahue; ORIENTE: 164.70 metros con Mecario Ordóñez; antes, hoy Crescencio Castelar Villa; PONIENTE: 157.30 metros con Filemón Castelar.

Superficie Aprox.: 9,982.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma de Villada, Méx., a 23 de Marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica. 2236.—10, 13 y 18 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXP. I-A 375/83, ONESIMO MARCIAL MORENO Y OTRA, promueve inscripción Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Los Laureles, Municipio de Tlazala de Iturbide, Tlalnepantla, México, mide y linda: NORTE: en 18.70 metros con calle s/n; SUR; en 33.00 metros con callejón; ORIENTE: en 124.70 metros con Ene-dino Aceves; PONIENTE: en 131.50 metros con calle sin nombre.

Superficie Aprox.: 4,150.78 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 16 de Junio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 2323.—13, 18 y 25 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 1159/84, EMMA JIMENEZ GONZALEZ VDA DE URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata No. 307 Capultitlán, Mpio. y Dto. de Toluca; mide y linda: NORTE: 14.20 metros con Salvador Guzmán; SUR: 14.20 metros con Ma. Domiana Urbina de Remírez; ORIENTE: 9.90 metros con calle de Emiliano Zapata; PONIENTE: 9.90 metros con Salvador Guzmán.

Superficie Aprox.: 140.58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica
2311.—13, 18 y 25 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 969/84 EMETERIA PERDOMO GARCES promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan; mide y linda: NORTE: 64.00 metros con Marcos Mejía; SUR: 64.00 metros con Juan Lara Arsaluz; ORIENTE: 17.73 metros con Arcadio Lara; PONIENTE: 17.73 metros con Marcos Mejía.

Superficie Aprox.: 1,134.72 ms2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2312.—13, 18 y 25 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

EXP. 910/84, GUILLERMO GARCIA TAPIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio abajo, Municipio de Metepec; mide y linda: NORTE: 22.00 metros con Guadalupe y Esthela García; más 17.00 metros con Juan Carrillo Palmares; SUR: 39.00 metros con Manuel Nolasco; ORIENTE: 12.40 metros con Santiago Gómez Mora; PONIENTE: 7.80 metros con Esthela García más 3.60 metros.

Superficie Aprox.: 290.00 metros con calle Guerrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.
2313.—13, 18 y 25 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXP. 278/83, BARDOMIANO Y ALFONSO GU-TIERREZ ROJAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo; mide y linda; NORTE: 19.50 metros y linda con Melesio Gómez Chávez; SUR: 18.50 metros y linda con Arnulfo Aceves; ORIENTE: 96.00 metros y linda con Fausto Gómez; PONIENTE: 88.00 metros y linda Arnulfo Aceves.

Superficie Aprox.: 18.96 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 10 de Agosto de 1983.—El C. Registrador, Lic. Cruz Guerrero Enrique.—Rúbrica.
2323.—13, 18 y 25 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EXP. IA-331/83, ING. HUMBERTO CASTAÑEDA Y MAYEN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Jilotzingo, México. mide y linda; NORTE: 88.00 metros y colinda con camino público; SUR: 38.00 metros y colinda con propiedad de Facundo Orozco y Sra. Garza; ORIENTE: 63.50 metros y colinda con propiedad de Aida Jordán de Castañeda; PONIENTE: 98.50 metros y colinda con propiedad de Francisco de Espíritu Santo.

Superficie Aprox.: 3,282.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan-tla, Méx., a 26 de Julio de 1983.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2323.—13, 18 y 25 Abril.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S.C.
México, D. F.A los señores Accionistas de
KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de KELSEY HAYES DE MEXICO, S.A. y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1983 y 1982 y los correspondientes estados de resultados, de variaciones en las cuentas del capital contable y de flujo de efectivo, por los años terminados en esas fechas. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y, en consecuencia, incluyeron pruebas de la documentación y de los libros y registros de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente la situación financiera de Kelsey Hayes de México, S.A. y Compañías Subsidiarias al 31 de diciembre de 1983 y 1982, los resultados de sus operaciones y los cambios en su capital contable y en el flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, los cuales fueron aplicados sobre bases consistentes.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S. C.
C. P. Germán Eguarte Sada.—Rúbrica.

México, D. F. 24 de enero de 1984.

KELSEY HAYES DE MEXICO, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(En Miles de pesos)

	P A S I V O	
	1983	1982
CIRCULANTE:		
Efectivo en caja y bancos	\$ 39,102	\$ 80,772
Inversión en valores realizables	67,091	173,678
Cuentas y documentos por cobrar	1,208,411	290,827
Inventarios, neto	972,702	543,300
Pagos anticipados	37,358	14,066
Total del activo circulante	2,324,664	1,102,643
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:		
Al costo	609,640	544,533
Menos- Depreciación acumulada	179,358	126,916
Actualización de valores	430,282	417,617
Menos- Depreciación acumulada	3,332,673	1,422,255
	1,004,032	469,377
OTROS PASIVOS	2,328,641	952,878
	2,758,923	1,370,495
DEUDA A LARGO PLAZO	1,078,085	720,325
RESERVA PARA CONTINGENCIAS	47,962	-
CAPITAL CONTABLE:		
Inversión de los accionistas-		
Capital social	354,240	354,240
Actualización patrimonial	1,483,415	339,968
Utilidades acumuladas	845,797	478,790
Suma el capital contable	2,683,452	1,172,998
OTROS ACTIVOS	6,507	3,809
	\$5,090,094	\$2,476,947
	1,274,095	577,252
	260,699	21,938
	56,805	149,671
	127,968	-
	50,511	-
	73,328	25,390
	566,105	254,201
	\$ 138,679	\$ 126,052

CIRCULANTE:
 Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo
 Proveedores
 Kelsey Hayes Company
 Compañías afiliadas
 Dividendos decretados por pagar
 Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados
 Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los trabajadores

Total del pasivo circulante

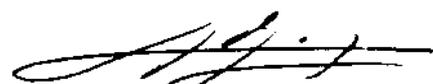
Ismael Romeros
 C.P. ISMAEL ROMEROS
 SUB - DIRECTOR DE FINANZAS

Alberto Icaza Gómez
 Las cifras adjuntas son parte integrante de estos balances generales consolidados.
 C.P. ALBERTO DE ICAZA GÓMEZ
 DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.

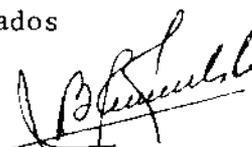
KELSEY HAYES DE MEXICO, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982(En Miles de pesos)

	<u>1983</u>	<u>1982</u>
VENTAS NETAS	\$4,628,820	\$2,372,131
COSTO DE VENTAS	3,324,572	1,770,495
Utilidad bruta	1,304,248	601,636
GASTOS DE OPERACION:		
Administración	301,380	135,952
Honorarios a Direcpicer, S. C.	63,500	37,718
	364,880	173,670
Utilidad de operación	939,368	427,966
GASTOS FINANCIEROS (neto)	52,076	178,803
OTROS INGRESOS, neto	(31,705)	(147,117)
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los tra- bajadores	918,997	396,280
PROVISIONES PARA:		
Impuesto sobre la renta	295,966	101,292
Menos- Efecto de la deducción del dividendo pagado	51,650	-
	244,316	101,292
Participación de utilidades a los trabajadores	56,729	21,226
Utilidad neta del año	\$ 617,952	\$ 273,762

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



C.P. ALBERTO DE ICAZA GOMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION.



C.P. ISAAC BANUELOS ROMERO
SUB-DIRECTOR FINANCIERO

KELSEY HAYES DE MEXICO, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

ESTADOS DE VARIACIONES EN LAS CUENTAS DE CAPITAL CONTABLE CONSOLIDADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

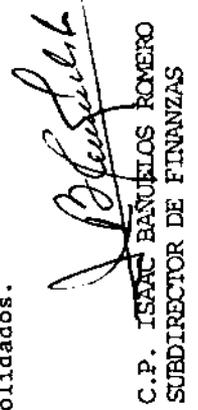
(En Miles de pesos)

	Utilidades Acumuladas				Capital Contable
	Capital Social	Actualización Patrimonial	Reserva Legal	Utilidades de años Anteriores	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1981	\$295,200	\$ 291,236	\$ 6,280	\$ 86,390	\$ 791,464
Aplicación de utilidad aprobada por los accionistas-					
A la reserva legal	-	-	5,616	-	(5,616)
A utilidades de años anteriores	-	-	-	106,742	(106,742)
Aumento al capital social	59,040	(59,040)	-	-	-
Actualización de propiedades, planta y equipo	-	107,772	-	-	107,772
Utilidad neta del año	-	-	-	-	273,762
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1982	354,240	339,968	11,896	193,132	1,172,998
Aplicación de utilidades aprobada por los accionistas-					
A la reserva legal	-	-	13,688	-	(13,688)
A utilidades de años anteriores	-	-	-	260,074	(260,074)
Actualización de propiedades, planta y equipo	-	1,143,447	-	-	1,143,447
Dividendos decretados	-	-	-	(250,945)	(250,945)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	617,952
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983	\$354,240	\$ 1,483,415	\$ 25,584	\$ 202,261	\$2,683,452

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



C.P. ALBERTO DE ICAZA GOMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.



C.P. ISAAC BANUELOS ROMERO
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

KELSEY HAYES DE MEXICO, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIASESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADOSPOR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982(En Miles de pesos)

	<u>1983</u>	<u>1982</u>
EFECTIVO:		
Proveniente de operaciones-		
Utilidad neta	\$617,952	\$273,762
Más- Gastos que no requirieron desembolso de efectivo-		
Depreciación y amortización	153,746	91,882
Intereses refinanciados	74,245	-
Reserva para contingencias y otros	48,090	-
	-----	-----
Capital de trabajo obtenido de las operaciones	894,033	365,644
Cambios en el capital de trabajo en efectivo	(801,365)	45,116
	-----	-----
Efectivo proveniente de operaciones	92,668	410,760
APLICADO A ACCIONISTAS:		
Dividendos pagados en efectivo	122,977	-
APLICADO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo, menos		
retiros netos	115,250	169,690
Otros activos	2,698	1,358
	-----	-----
	240,925	171,048
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y VALORES REALIZABLES		
DEL AÑO	(148,257)	239,712
Saldo al inicio del año	254,450	14,738
	-----	-----
Saldo al final del año	\$106,193	\$254,450
	=====	=====

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados consolidados.



C.P. ALBERTO DE ICAZA GOMEZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y
ADMINISTRACION.



C.P. ISAAC RANGELOS ROMERO
SUB-DIRECTOR DE FINANZAS

KELSEY HAYES DE MEXICO, S. A. Y COMPAÑIAS SUBSIDIARIAS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983 Y 1982

(En Miles de pesos)

(1) Actividades y principales políticas contables:

Las Compañías se dedican a la fabricación y venta de partes, refacciones y accesorios para la industria automotriz.

Las principales políticas contables de las Compañías se resumen a continuación:

a) Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados que se presentan incluyen los relativos a Kelsey Hayes de México, S. A. y sus siguientes compañías subsidiarias:

- Kelsey Hayes de Chihuahua, S. A. de C. V.
- Inmobiliaria El Fuente, S. A.
- Administración y Control Kelsey, S. A. de C. V.

Los saldos y operaciones importantes entre compañías han sido eliminados en los estados financieros consolidados.

b) Inversión en valores realizables-

Los valores realizables se encuentran representados principalmente por depósitos en bancos financieros y CETES, a corto plazo, valuados al costo el cual no excede a su valor de mercado.

c) Inventarios-

Los inventarios se encuentran valuados al costo o mercado el más bajo, en el que el costo se determina a base de primeras entradas, primeras salidas, incluyendo las fluctuaciones cambiarias incurridas en el año identificables con los inventarios de importación. Para efectos fiscales las Compañías utilizaron el método de últimas entradas, primeras salidas.

d) Propiedades, planta y equipo-

Las propiedades, planta y equipo, se encuentran registradas utilizando el método de actualización de costos específicos, según avalúos practicados por valuadores independientes al 16 de diciembre de 1983, registrados ante la Comisión Nacional de Valores.

Las Compañías han seguido la práctica de capitalizar los intereses por financiamientos obtenidos para sus proyectos importantes, durante los periodos de construcción o preoperativos así como las fluctuaciones cambiarias en base a la identificación de sus pasivos correspondientes.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados conforme se incurren, las renovaciones y mejoras se capitalizan.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en los valores actualizados promedio y en la vida remanente estimada por los valuadores. La depreciación sobre la revaluación y las fluctuaciones cambiarias capitalizadas no son deducibles fiscalmente.

e) Obligaciones de carácter laboral-

Las Compañías cuentan con un pasivo de \$6,500 por prima de antigüedad, que la gerencia considera suficiente para cubrir estos efectos.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, las Compañías tienen responsabilidad por indemnizaciones a empleados que se despidan bajo ciertas circunstancias. Las Compañías consideran los pagos por estos conceptos como gastos en el año que se efectúan.

f) Reserva para contingencias-

El importe de esta reserva, cubre en su mayor parte posibles erogaciones adicionales que fuese necesario incurrir con activo de:

- Ventas de exportación efectuadas.
- Situaciones imprevistas en el mercado.

g) Cobertura de riesgos cambiarios-

Como se indica en la Nota 8, la Compañía celebró contratos para la adquisición de divisas en los términos del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA), establecido por el Banco de México.

El tratamiento contable de esta operación fue el siguiente:

- El financiamiento obtenido de FICORCA para la adquisición de las divisas antes mencionadas, así como los intereses por pagar derivados del mismo, se pretentan como un pasivo a largo plazo pagadero en moneda nacional.
- El financiamiento es obtenido entre el propio de adquisición de las divisas y el tipo de cambio controlado vigente en la fecha de celebración del contrato a FICORCA, no reconocen como un activo, ya que el mismo se encuentra restringido por FICORCA.
- El costo de las divisas se registra al momento de adquirir la moneda extranjera, en el momento de su pago.
- Los intereses por pagar se reconocen en el momento de su pago.

- Las fluctuaciones cambiarias resultantes del activo y pasivo en moneda extranjera seguirán la política indicada para operaciones en moneda extranjera.

b) Operaciones en moneda extranjera-

Las transacciones en moneda extranjera se registran a los tipos de cambio controlado o libre, dependiendo del tipo de transacción según se menciona en la Nota 5, vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan a los tipos de cambio aplicables, en vigor al cierre del ejercicio.

Las fluctuaciones cambiarias directamente identificables con activos no monetarios incluyendo las posteriores a la contratación con FICORCA, son capitalizadas con un ajuste al costo original de tales activos, sin exceder su valor neto actualizado.

De las fluctuaciones cambiarias por el año terminado el 31 de diciembre de 1983, \$346,708 fueron capitalizadas en el activo fijo y \$24,114 en inventarios.

(2) Cuentas y documentos por cobrar:

Este rubro se analiza como sigue:

	1983	1982
Cuentas	\$1,096,179	\$ 245,030
Otras cuentas por cobrar	112,232	45,797
	\$1,208,411	\$ 290,827

(3) Inventarios:

Se analizan como sigue:

	1983	1982
Artículos terminados	\$ 28,021	\$ 31,272
Artículos en proceso	239,179	136,374
Materia prima	489,919	328,373
Otros inventarios	293,001	29,126
	\$840,120	\$525,145
Menos- Reserva para inventarios de lento movimiento	(3,474)	(7,955)
	\$ 972,702	\$ 517,190

(4) Propiedades, planta y equipo:

Se analizan como sigue:

	1983	1982
Edificios	\$ 63,388	\$ 42,407
Maquinaria y equipo	486,270	423,157
Fluctuación cambiaria	807,426	313,520
Revaluación	2,367,911	851,878
Menos- Depreciación acumulada	(1,164,390)	(350,293)
	2,650,605	1,280,669
Terrenos	7,347	7,347
Revaluación	85,134	50,857
Construcciones en proceso	53,553	65,622
	\$ 2,796,939	\$ 1,370,495

(5) Paridad del peso mexicano y regulaciones relativas al control de cambios:

En diciembre de 1982, el Gobierno de México estableció para las transacciones con divisas extranjeras, dos mercados que funcionarían simultáneamente, uno sujeto a control y el otro libre.

En términos generales, el mercado controlado de divisas comprende las operaciones por financiamientos obtenidos, cuentas bancarias locales y operaciones de mercancías, pago de servicios y transacciones efectuadas en México denominadas en moneda extranjera. El mercado libre comprende todas las transacciones no contempladas en el mercado controlado.

Al 31 de diciembre, los tipos de cambio controlado e libre eran de:

	1983	1982
Controlado	\$ 143.96	\$ 96.53
Libre	\$ 162.00	\$ 152.00

(6) Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 1983 se tienen activos y pasivos en dólares americanos como sigue:

	Miles de dólares	
	1983	1982
Activos	\$ 972	\$ 517
Pasivos	1,395	973
	\$ 423	\$ 456

Al 24 de enero de 1984, la posición en moneda extranjera es similar a la del cierre del ejercicio y los tipos de cambio son los siguientes:

Controlado	\$147.10
Libre	\$165.22

(7) Deuda a largo plazo:

Se analiza como sigue:

	1983	1982
Largo plazo-		
Pagaderos en dólares americanos	\$ 998,840	\$ 705,325
Porción cubierta por el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA)-		
Principal e intereses pagaderos en moneda nacional, neto del costo de cobertura	1,073,085	-
Préstamo otorgado a FICORCA en dólares americanos	(998,840)	-
Pagaderos en moneda nacional	15,000	25,000
Menos- Porción a corto plazo	(10,000)	(10,000)
	\$1,078,085	\$ 720,325
Corto plazo-		
Vencimiento en el próximo año del pasivo a largo plazo	\$ 10,000	\$ 10,000
Préstamos bancarios en moneda nacional	128,679	116,052
	\$ 138,679	\$ 126,052

Los préstamos incluidos en el resumen anterior son a tasas variables de interés y se encuentran garantizados, bien por las unidades industriales y/o avales tanto de Spicer, S. A. (principal accionista) como de ciertas compañías afiliadas. Los préstamos obtenidos han sido destinados principalmente a la adquisición de propiedades, plantas y equipo, y establecen entre otras obligaciones, que ciertas razones financieras, como se definen en los contratos, deben de cumplirse durante la vigencia de los créditos; asimismo, establecen que se requiere de aumentos de capital en algunas afiliadas, limitan constituir gravámenes sobre activos y establecen ciertas medidas en el pago de dividendos en efectivo.

En función de la entrada a FICORCA, los préstamos con instituciones financieras en moneda extranjera se reestructuraron en cuanto a tasas de interés y plazos de vencimiento, quedando las demás condiciones en forma semejante a las de los contratos originales.

A la fecha, los contratos se encuentran en poder de los abogados para su formalización legal. Véase la Nota 8.

(8) Contrato de Cobertura de Riesgos Cambiarios:

La Compañía celebró contratos en los términos del Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA), constituido por el Gobierno Federal en el Banco de México en marzo de 1983, con objeto de cubrir el riesgo cambiario de sus adeudos en moneda extranjera.

Como consecuencia de esta transacción, se reestructuró el pasivo en moneda extranjera que la Compañía había contraído hasta el 20 de diciembre de 1982 y se cubrió el riesgo cambiario correspondiente al mismo.

Las características de estos contratos se mencionan a continuación:

a) El financiamiento se obtuvo bajo el sistema 4, contrato 6, de FICORCA el cual incluye la cobertura de principal e intereses. El plazo es de ocho años con cuatro de gracia.

b) El Banco de México, vendió divisas para el pago de este pasivo, a un tipo de cambio superior otorgando un crédito a la compañía equivalente al importe de las divisas adquiridas.

Adicionalmente, Banco de México otorga mensualmente créditos para financiar parcialmente los intereses generados por el préstamo.

c) Los créditos mencionados en el inciso anterior, causan intereses sobre saldos insolutos a tasas variables equivalentes al promedio de las tasas de interés que las sociedades nacionales de crédito están autorizadas a pagar por depósitos en moneda nacional a 3 y 6 meses a favor de personas morales.

d) La Compañía, utilizando las divisas compradas a Banco de México, otorgó un préstamo al propio banco en dólares americanos el cual causa intereses sobre saldos insolutos a una tasa variable que no podrá exceder de dos puntos porcentuales al promedio de la tasa trimestral interbancaria en Londres (LIBOR).

e) De acuerdo con el sistema de FICORCA, la Compañía se obliga a destinar los dólares que reciba por concepto de principal e intereses del préstamo en dólares hecho al Banco de México, al pago del principal e intereses del adeudo cuya cobertura se ha contratado con el propio fideicomiso. Este pago está sujeto a la disponibilidad de divisas del propio banco.

f) La Compañía sigue siendo deudor ante las instituciones financieras originales del pago en moneda extranjera.

(9) Capital Contable:

El 27 de abril de 1982, la Asamblea de Accionistas aprobó un aumento de

La reserva legal y el superávit por revaluación no son susceptibles de distribuirse durante la existencia de las Compañías, excepto en la forma de dividendos en acciones.

Las utilidades por aplicar y \$117,619 de utilidades capitalizadas de años anteriores están sujetas al impuesto sobre dividendos al momento de pagarse. A partir del 1o. de enero de 1983, de acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, se incrementó el impuesto sobre dividendos al 55% a personas físicas y residentes en el extranjero; los dividendos que se paguen a partir de 1984, serán deducibles siempre y cuando correspondan a utilidades generadas en años anteriores.

(10) Pérdidas fiscales amortizables:

Existen pérdidas fiscales en las Compañías Subsidiarias por aproximadamente \$39,672, las cuales podrán amortizarse para efectos fiscales contra utilidades gravables del ejercicio anterior o de los seis ejercicios siguientes de acuerdo con las disposiciones en vigor. El plazo de amortización se extiende hasta 1989.

(11) Presentación de estados financieros:

Atendiendo a las disposiciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, a partir de 1983 la Compañía presenta la información del estado de cambios en la situación financiera sobre la base de flujo de efectivo, el cual tiene una mayor utilidad en épocas de inflación.

(12) Reclasificaciones de los estados financieros:

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 1982, han sido reclasificados en ciertas cuentas, con objeto de reconocer los efectos de la reestructuración de los préstamos con instituciones financieras en moneda extranjera según se indica en la Nota 7.

(13) Información adicional relativa a la actualización - de ciertos rubros de los estados financieros consolidados:

A continuación se revelan los efectos de la inflación en la información financiera, en aquellos rubros de los estados financieros, en los cuales el impacto inflacionario es más importante. Los rubros de los estados financieros consolidados actualizados al 31 de diciembre de 1983 y los procedimientos aplicados son:

- a) Costo de ventas se actualizó aplicando el método de "Últimas-Entradas, Primeras-Salidas".
- b) Capital contable- Este rubro se reexpresó utilizando el índice general de precios al consumidor, publicado por el Banco de México.

Los efectos de la actualización de la información financiera de los cuadros los relativos a inventarios y propiedades, planta y equipo, han sido incorporados en los estados financieros consolidados y el resto se presenta en esta nota como información adicional, son los siguientes:

BALANCE GENERAL:

	Cifras según Estados Financieros Consolidados	Cifras Actualizadas
Inventarios	\$ 972,702	\$ 972,702
Propiedades, planta y equipo (neto)	\$ 2,758,923	\$ 2,758,923
Inversión de los accionistas:		
Capital social	\$ 354,240	\$ 354,240
Reserva para mantenimiento de capital	-	1,630,249
Actualización patrimonial	1,483,415	-
Utilidades acumuladas de años anteriores	227,845	759,913
Déficit por actualización de activos	-	(968,879)
	2,065,500	1,775,523
Utilidad monetaria del año, neto Superávit por renuncia de activos no monetarios del año	-	395,409
Utilidad neta del año	617,952	359,905
	617,952	907,429
	\$ 2,683,452	\$ 2,683,452

ESTADO DE RESULTADOS:

Utilidad neta-	
Utilidad neta según estados financieros consolidados	\$ 617,957
Menos- Efecto de la actualización del costo de ventas	258,047
Utilidad neta actualizada	\$ 359,905

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 92/84 C. MA. GUADALUPE MENDOZA VDA. DE GARCIA.—Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE: 27.50 y 45.00 metros con Amador Reyes; AL SUR: 9.05; 15.00 y 20.00 mts. con José Dolores Miranda y Cleofas Reyes; AL OTE. 51.60 metros con Carretera a Chapa de Mota; y AL PTE. 6.85; y 20.00 metros con José Carmen Mendoza y Cleofas Reyes. Sup. 2,357.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2237.—10, 13 y 18 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 94/84 CC. DANIEL JOSE BELLO ROCH; MA. MERCEDES LOPEZ CALDERON Y GREGORIO GALLARDO LOPEZ; Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda: AL NTE. 5100; 63.90 y 79.10 metros con Tiburcio Gómez y José Manauta; AL SUR: 96.40; 130.50 y 115.80 metros con Primitivo de la Vega y Arroyo; AL OTE. 227.90 y 140.75 metros con Alfonso Díaz AL PTE. 234.00 y 134.20 metros con Primitivo de la Vega y Pedro Navarrete.—Sup. 7—04—11 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 4 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2239.—10, 13 y 18 Abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EXP. 93/84 C. MA. GUADALUPE MENDOZA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 14.67 metros con Carmen Mendoza; AL SUR: 14.45 metros con Francisco Granada; AL OTE. 8.45 metros con Cleofas Reyes y AL PTE. 6.60 metros con Carmen Mendoza. Sup.: 109.56 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 2 de Abril de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2238.—10, 13 y 18 Abril

DELTA CIMENTACIONES

Oficina:

Boulevard Manuel Avi'a Camacho No. 460-C 8o. Piso
Naucalpan de Juárez, Estado de México
Tels. 358-33-80 358-17-46 358-12-69

Naucalpan, Méx., a 15 de mayo de 1983

Los accionistas de mi representada celebraron Asamblea General Extraordinaria en la que acordaron transformar la Sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando como Delta Cimentaciones, S. A. de C. V.

Se hace saber lo anterior para los efectos de los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A T E N T A M E N T E :

DELTA CIMENTACIONES, S. A. DE C. V.

ING. JORGE RAMIREZ ARROYO.—Rúbrica.

PRESIDENTE.

2137.—4 y 13 Abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

Toluca, Méx.

A V I S O . N O T A R I A L

Licenciado GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública Núm. 15402 del Volumen CCCLXVIII de 21 de noviembre de 1983, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora CLOTILDE SANABRIA VIUDA DE GAYTAN.

La heredera MATILDE GAYTAN SANABRIA aceptó la herencia y además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 30 de marzo de 1984

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2130.—4 y 13 Abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 2

Toluca, Méx.

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, Notario Público Número 2 del Distrito de Toluca, México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por escritura pública número 15975 Volumen CCCLXXXI de fecha 30 de enero de 1984, se RADICO en esta Notaría la Sucesión Testamentaria de la señora PÉTRA AGUILAR MEJIA.

Los herederos señores JUAN MEJIA PERALTA y LUCIA CRISTINA MEJIA DE MORALES aceptaron la herencia y además, el primero, el cargo de albacea, manifestando que va a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1984.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.—Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2129.—4 y 13 Abril

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno